GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE: RESIDENTE Δ EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6270975

INISTERIO DEL INTEGICA NO RESOLUCIÓN EXENTA Nº 49110

Santiago, 16 de Marzo de 2016

JOFGERNAMENTE TRANSTADO VISTO estos antecedentes; lo informado Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 549.305 del año 2016; y

28 MAR 2016

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. EMBARAZO, válida por año, en la condición de TITULAR a Elianise PROPHETE de nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> aviana gonziate ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/PSS [301]16/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo